



Expediente: 870/23

Carátula: CASTILLO SACIFIA C/ GALVAN JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO SACIFIA, -ACTOR

9000000000 - GALVAN, JUAN CARLOS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 870/23



H106028408879

JUICIO: CASTILLO SACIFIA c/ GALVAN JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 870/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Castillo S.A.C.I.F.I.A., por la suma de \$ 71687.09, en concepto de saldo de capital de sentencia. A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209557161529 el monto de \$ 71687.09, a la Cuenta N° 360000100729305 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Castillo S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30529403522.- ATB.870/23

## Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.